



AN-2010-244-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ministerial 1658, del 31 de diciembre de 1959, se creó la **ESCUELA FISCAL "JOSÉ BELISARIO PACHECO"**, ubicada en la ciudad de Azogues, provincia de Cañar, por lo que sus integrantes conmemoran el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Escuela Fiscal "José Belisario Pacheco", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo y padres de familia que integran la Escuela Fiscal "**JOSÉ BELISARIO PACHECO**", de la ciudad de Azogues, provincia de Cañar, con ocasión de conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación.

OTORGAR la condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, **DR. VICENTE ROCAFUERTE**", que distinguirá el pabellón institucional, y que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

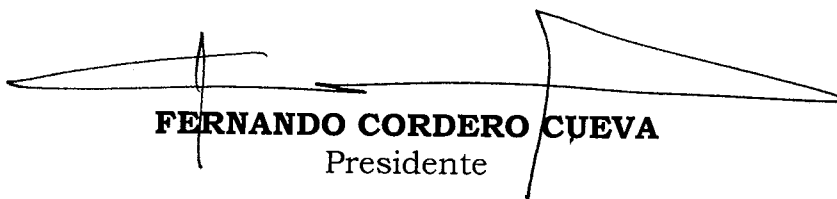
11-DE MARZO 2010



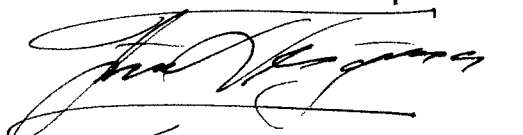
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General